

MINISTERIO DE HACIENDA

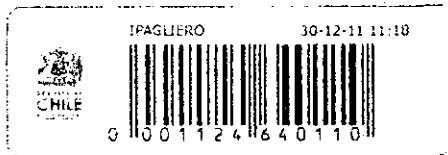
- 3 ENE. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

23.11.11
ZZ - 633

Nº 48.024



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
111247511
RECEPCION

REF: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y
ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO
2012 DE LA EMPRESA PORTUARIA
CHACABUCO.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 23 DIC 2011

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART CONTABL.		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT C.P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U.Y.T		
SUB DEPT MUNICIPI		

EXENTO Nº 1090

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº18.196, el artículo 3º de la Ley Nº19.880, los Decretos Exentos de Hacienda Nº724 de 2001 y Nº811 de 2010, la Circular de Hacienda Nº44 de 11.10.11,

DECRETO :

I.- APRUÉBASE el Presupuesto de Caja para el año 2012 de la "Empresa Portuaria Chacabuco" en los términos que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF POR 1
IMPUTAC.....
ANOT POR 2
IMPUTAC.....
CEDUC DTO

--	--	--

II.-

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES



JRG
23.11.11
ZZ - 633

EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO

PRESUPUESTO DE CAJA 2012

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>2.532,2</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.767,3
	01		Ventas de Bienes y Servicios	1.767,3
02			RENTA DE INVERSIONES	36,3
04			VENTA DE ACTIVOS	707,4
	42		Activos Financieros	707,4
07			OTROS INGRESOS	11,2
	79		Otros	11,2
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>2.532,2</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	373,9
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	672,4
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632,6
	34		Transferencias al Sector Fisco	632,6
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978	121,9
		003	Impuesto al Valor Agregado	30,2
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° I	400,0
		005	Otros Impuestos	80,5
31			INVERSIÓN REAL (3)	560,0
	55		Proyectos de Inversión	560,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	285,0
	80		Compra de Títulos y Valores	285,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	8,3

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal :17 (Personal de Planta)

(2) Considera MM\$98,6 para uso exclusivo del proceso de concesión portuaria

(3): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art. 24°

//.

II.-APRUÉBASE el Estado de Resultados para el año 2012 de la "Empresa Portuaria Chacabuco" en los términos que a continuación se indica:

Denominación	Millones de \$
Ingresos ordinarios	1.590,4
Otros ingresos de operación	4,6
Consumo de materias primas y materiales secundarios	- 12,3
Gasto en personal	- 347,1
Depreciación y amortización	- 300,4
Otros gastos varios de la operación	- 636,9
Ingresos de inversiones	36,3
Resultado por unidades de reajuste	0,2
Otros ingresos distintos de los de Operación	7,4
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	342,2
Gasto por Impuesto a las Ganancias	- 152,3
Ganancia (Pérdida) de operaciones continuadas	189,9
Ganancia (Pérdida)	189,9

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 PABLO LONGUEIRA MONTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo


 REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,


 SUBSECRETARIO
 JULIO DE TORN CORDUA
 Subsecretario de Hacienda


 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 PEDRO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones